

# *Poder Judicial San Luis*

EXP 229004/12

"HERNANDEZ MARIA AMERICA C/ HERNANDEZ RICARDO ANTONIO Y OTROS  
S/ POSESION"

## **E D I C T O**

EL DOCTOR EDUARDO RODOLFO GIMENEZ, TITULAR DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N°2 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SECRETARÍA DE LA AUTORIZANTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ MARIA AMERICA C/ HERNANDEZ RICARDO ANTONIO Y OTROS S/ POSESION" EXP 229004/12, QUE TRAMITARA SEGÚN LAS NORMAS DEL PROCESO ORDINARIO en contra de RICARDO ANTONIO HERNANDEZ y/o sus sucesores, y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho, CITA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS, emplazándose a los mismos en un plazo de quince días para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147, 343 1° párrafo y 911 del C:P:C, con las respectivas copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2° párrafo del C.P.C.), sobre el inmueble ubicado en Autopista de las Serranías Puntanas, Juana Koslay, San Luis, Departamento: Juan Martin de Pueyrredón, Partido: El Chorrillo, Padrón N° 6831, Inscripción de Dominio, T° 1 (Ley 3236) Capital- F° 467, N° 221 (Tít.1), Receptoría: Capital, Padrón N° 3985, Inscripción de Dominio, T°19 de Capital- F°40, N°2676, Insc.1ª (Tít.2), correspondiente al Plano N° 1/446/10, confeccionado por el Agrimensor José Raúl Giulietti, Parcela "A" constante de una superficie de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (3934,34 m2) con los siguientes límites NORTE: Ricardo Antonio Hernández, OESTE: Ricardo Antonio Hernández, ESTE: Daniel Escudero, y SUR: Autopista de las Serranías Puntana.-...TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SEÑOR DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTA EN JUICIO. SAN LUIS, 12 de Diciembre de 2018.-

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Natalia*

# *Poder Judicial San Luis*

*Lucero (cfr. 11 del reglamento general de expedientes electrónicos – acuerdo  
S.T.J. N° 224/14)*